



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Radicado: 63001-31-03-003-2023-00116-00

Traslado Excepciones Previas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 del C.G.P, hoy, 25 de septiembre de 2023, fijo en lista la excepción previa propuesta por el demandado Gustavo Giraldo Jaramillo, por el término de tres (03) días, en traslado a la parte actora para que, si a bien lo tiene, allegue pronunciamiento y si, es del caso, subsane los defectos anotados.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria